

Su personal es competente y bien elegido por su digno Director, que lo muestra con orgullo á cuantos tienen el mérito de alcanzar hasta él.

**EL OBSERVATORIO METEOROLÓGICO.**—A él debe la progresiva Nación mexicana los adelantos que se palpan en los estudios meteorológicos, y hoy día encuentran sus trabajos amplia aceptación en todas las esferas sociales, que han llegado á penetrarse de las útiles y frecuentes aplicaciones de la meteorología. Es por esto que se consultan con frecuencia los datos que el Observatorio compila, y que sirven para aplicaciones higiénicas ó para la resolución de problemas agrícolas, y aun para preparar los planos y proyectos de ciertas construcciones.

La amplitud que han tomado los trabajos del Observatorio y el considerable archivo y gran biblioteca son tales, que ya comienza á resultar deficiente el local en los altos del Palacio Nacional, por lo cual se piensa construir un edificio adecuado para su amplitud, ubicación y disposiciones interiores.

Los trabajos de observación se practican cada hora, durante el día y la noche, anotándose, calculándose y describiéndose los hechos relativos, lo que permite el estudio de los fenómenos accidentales, en el momento en que se presentan.

Estas observaciones se refieren á la temperatura, á la humedad de la atmósfera, á la cantidad de ozona, á la dirección y velocidad del viento, á las nubes y su clasificación, á las lluvias y tempestades y á cuanto es y puede ser objeto de estudio para la ciencia meteorológica.

Para la mayor exactitud de estas operaciones, se dispone de suficiente instrumental moderno perfeccionado y de un personal idóneo y experimentado. Las observaciones que se recogen se publican dentro y fuera del país.

El *Diario Oficial* publica diariamente las observaciones de la víspera, tanto de temperatura como de presión barométrica, humedad media, vientos, cantidad de lluvias y aspecto general del tiempo en diversas localidades, y especialmente en las cuatro regiones, Oriente, Occidente, Norte y Sur, en que se considera dividido el país. A esto contribuyen con sus observaciones algunas oficinas telegráficas, incluyéndose también los temblores de tierra cada vez que tienen lugar.

La prensa de la capital solicita y reproduce en general estas observaciones, y se ofrecen copias á los particulares que las solicitan.

El número de copias que se hacen para la prensa y particulares, nunca es menor de 4,000.

Han podido observarse, durante la prolongada sequía que el país ha experimentado, los buenos servicios de sus observaciones, y su profusa publicidad ha prestado al público incalculables beneficios, permitiendo prever el rendimiento aproximado de las cosechas, regularizando el precio de los cereales, oponiéndose á los monopolios, mediante á una descripción general y exacta del estado del tiempo en cada región.

Además de esta publicación diaria, se redacta mensualmente un resumen de las observaciones del mes anterior, que se publica

también en el *Diario Oficial*. Igualmente se envían todos los meses á la Oficina del Tiempo de Washington (Weather Bureau) las observaciones meteorológicas, que se toman tres veces al día y simultáneamente con las que se hacen en otros países.

Desde el año de 1895 se publica, con el nombre de *Boletín Mensual del Observatorio Meteorológico*, un resumen mensual de las observaciones diarias, incluyendo algunos datos complementarios, como temperaturas extremas de algunas localidades, cantidad de lluvia mensual en las mismas, fenómenos seismológicos y meteoros. También se insertan en este *Boletín* artículos análogos, tomados de publicaciones extranjeras, y una sección de bibliografía científica.



Don Mariano Arista.

Junto con esta publicidad regular y periódica, el Observatorio ha dado á luz diversas Memorias y estudios especiales, entre ellos una reseña histórica de la meteorología en México, el cuadro comparativo de los diferentes elementos meteorológicos de la capital y un estado sobre su clima, la carpología mexicana, etc.

Ha formado una red meteorológica, construida por 35 centros foráneos de observaciones, oficiales ó particulares, relacionados con el Observatorio Central, que recibe y comunica los datos que se le envían.

Estas oficinas están distribuidas como sigue: 5 en las Costas del Golfo, 1 en las del Pacífico, 5 en los Estados del Oriente, 6 en los del Sur, 7 en los del Occidente, 3 en los del Norte, 5 en los del Centro y 1 en el Distrito Federal.

Esta red se completa con el contingente que dan las oficinas telegráficas, suministrando observaciones oportunas sobre el estado del tiempo en sus respectivas localidades.

Se puede decir que en todo el país existen 31 oficinas telegráficas, que secundan admirablemente la labor del Instituto Meteorológico.

El Observatorio Meteorológico Central de México es uno de los institutos científicos mejor relacionados con Sociedades y Academias nacionales y extranjeras y con otros Observatorios. El número con que cambia sus publicaciones es de 145 en el país, y de 526 en el extranjero.

Con este cambio activo de publicaciones enriquece cada día más su biblioteca, la que está dividida en siete secciones y consta de 2.863 volúmenes de obras completas que tratan de diversos ramos.

Además, recibe con regularidad y periódicamente 207 publicaciones, la mayor parte Gacetas.

El movimiento telegráfico de esta Oficina es muy importante; los centros telegráficos que transmiten ó reciben datos del Observatorio, son 114 en la región del Norte, 58 en la del Oriente, 56 en la del Sur y 42 en el Occidente, ó sea un total de 270 oficinas, cuyos servicios se aprovechan diariamente.

**COMISIÓN GEODÉSICA.** — No menos interesantes son las Oficinas de la Comisión Geodésica Mexicana, los de la Comisión Geográfica Explotadora y los de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos Mexicanos.

La primera se fundó con el objeto de hacer un estudio completo de la topografía del territorio mexicano, estudio que por su magnitud é importancia exigía una labor prolongada, basándose en la determinación geodésica de ciertos puntos de referencia, determinados con exactitud matemática, y que fuesen como el *canevas*, sobre el cual vinieron á fijarse los trabajos topográficos de todo el territorio mexicano. Esta necesidad fué percibida hace cuarenta años pasados, por la Comisión de Ingenieros que con motivo de los proyectos de desagüe del Valle de México, emprendió estudios topográficos de dicho valle, y que se esforzó para darle término feliz.

En 1897 se decretó la creación de la *Comisión Geodésica*, bajo la dirección del Ingeniero Sr. Angel Anguiano, y se inició con los siguientes trabajos:

1.º Proyecto y ejecución de una pequeña triangulación entre el Observatorio de Tacubaya y la base del valle, en la calzada de San Lázaro, con el objeto de ligar entre sí varios puntos de la Ciudad de México.

2.º Proyecto y ejecución de una cadena geodésica de primer orden que, siguiendo el paralelo 19º 30', y partiendo de la base del valle, termine en la torre sur de la Catedral de Puebla; pero de modo que uno de los lados de la cadena venga á ser la base calculada en la cadena meridiana que debe cubrir el meridiano 98º al oeste de Greenwich.

3.º Elección de lugar para el establecimiento de una base y medida de ella, que sirva para calcular el valor del lado que debe servir de base calculada en la cadena meridiana de que se ha hablado.

**OFICINA DE LA COMISIÓN DE HIDROGRAFÍA.** — Forma parte de la Sección especial de Cartografía del Ministerio de Fomento.

El objeto principal de la Sección de Cartografía es reunir y copiar todos los datos relativos á los trabajos cartográficos, ya sea en materia de planos ó para la determinación de coordenadas geográficas registradas y calculadas por diversas Comisiones científicas.

Los datos expresados se coleccionan conforme á un orden establecido, analizándolos y depurándolos según el grado de exactitud que en ellos se manifiestan, para poderlos emplear después en la formación de la carta ge-

neral de la República ó particular de algunos de sus Estados.

En esta Sección se ha ejecutado la carta general hidrográfica que contiene todos los ríos, lagos y lagunas de que se tiene noticia, y que pueden figurar en las cartas con sus dimensiones respectivas y de acuerdo con la escala adoptada.

Se han coleccionado todos los datos posibles, aun de pequeños tramos de los diferentes ríos que se encuentran en terrenos cuyos planos se han levantado por diversas Comisiones, y ellos han servido de punto de referencia para colocar dichos ríos en las cartas locales de algunos Estados.

El plan que se siguió en la formación de esta carta consiste en haber examinado, primeramente, uno á uno los planos que contienen ríos y lagos, investigando, hasta donde ha sido posible, la idoneidad de las personas encargadas de las exploraciones ó levantamientos, los métodos empleados en ellos y si las operaciones fueron practicadas en el todo ó parte solamente del curso ó extensión de un río ó lago, para deducir el grado de confianza que corresponde á los antecedentes. Obtenido todo esto, se procedió á establecer las diversas corrientes que constituyen la región hidrográfica de cada uno de los principales ríos que llevan el caudal de sus aguas á sus respectivas cuencas ó vasos naturales, como son los Golfos de México y California, el Océano Pacífico y los lagos que se encuentran en algunas cuencas interiores, formadas por cadenas de montañas; bien que hay algunos ríos que nunca llegan con el contingente de sus aguas á los vasos mencionados, pues antes son absorbidas, desapareciendo bajo el suelo para formar corrientes ó depósitos subterráneos.

Dicha carta hidrográfica servirá de base, con los datos existentes, para seguir perfeccionándola en lo sucesivo, á fin de que desempeñe el importantísimo servicio que está llamada á prestar á la agricultura, para la irrigación y distribución regular de las aguas, ya que no se tiene la fortuna de emplear sus corrientes como vía de comunicación.

Para el grabado de estos planos hay un taller de fotografía, provisto de cámaras fotográficas, prensas, reactivos, estufas y demás enseres necesarios, escogidos entre

los modelos más reputados y mejores, premiados en la Exposición de Berlín.

La República de México da una gran importancia, y con razón, al sistema hidrográfico de sus ríos, lagos y lagunas, puesto que representan la fuerza motriz transportable para la industria, y por lo cual se le ha simbolizado con el nombre de hulla blanca.

En cuanto á la hidrografía marítima de México, ha sido levantada en su mayor parte por la Marina de guerra de los Estados Unidos de Norte América, salvo algunos tramos. No obstante, el Gobierno piensa realizar un nuevo levantamiento que guarde relación con el que efectúa la Oficina de la Comisión Geodésica.

**INSTITUTO GEOLOGICO.**—Su edificio, que acaba de construirse, ha costado al Erario Nacional más de \$ 300,000, porque el Gobierno Mexicano ha comprendido, como el de los Estados Unidos de Norte América, que del conocimiento geológico de un país depende el de sus riquezas.

El Instituto Geológico de México ha publicado un sinnúmero de publicaciones, donde se ve la inmensa y fecunda labor de esta rama científica, que está llamada á robustecer el poder y riqueza de la nación amiga mexicana.

Se estableció dicho Instituto en 1891 con el título de Comisión Geológica, y se encargó de la formación de cartas geológicas y de todos los trabajos que debían encargarse al Instituto, concernientes al estudio geológico del territorio, desde el punto de vista científico é industrial.

Los primeros trabajos consistieron en la formación de una carta geológica general, destinada á dar una idea de conjunto de las formaciones geológicas dominantes y más interesantes del país, y de una carta minera que le diera á conocer con la importancia real que le corresponde, desde el punto de vista minero, dada la inmensa cantidad y variedad de yacimientos minerales existentes en su suelo. Sería prolijo y largo enumerar los trabajos que ha ejecutado el Instituto, y que en su mayor parte han sido publicados.

**INSTITUTO N. BACTERIOLOGICO.**—Fue fundado en 1904 y depende de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Su edificio está situado en Popotla, calle Gonzalo Sandoval, 84. Su objeto es el estudio de las en-

fermedades infecciosas ó bacterianas del país, de los gérmenes existentes en los medios naturales y la preparación de sueros y vacunas. Su presupuesto anual asciende á \$ 44.000. Su fundador y Director actual es el Sr. Dr. D. Angel Gaviño.

**MONTE DE PIEDAD.**—D. Pedro Romero de Terreros, en el año de 1767, hizo formal oferta de \$ 300.000 al Supremo



Don Juan B. Ceballos.

Consejo de las Indias, residente en Madrid, para establecer un Monte de Piedad. El Consejo elevó la oferta al Rey de España Carlos III para su aprobación y autorización. En 1771, por disposición suprema comunicada al Virrey de Nueva España, que era entonces el Marqués de Croix, el señor Romero de Terreros reiteró su oferta, que el Virrey elevó á su Gobierno. En Real cédula, firmada en Araujuez el 2 de Junio de 1774, el Rey aprobó di-

cha fundación, que tomaba bajo su especial patronato real, para que con su inmediata soberana protección y la de sus sucesores hicieran tan piadosa fundación y fuere erigido el establecimiento.

La apertura del nuevo establecimiento tuvo lugar el 25 de Febrero de 1775 en el Colegio de San Pedro y San Pablo, que se donó con tal objeto; habiendo concurrido á esa solemnidad el Virrey, el fundador, el Ayuntamiento de la ciudad y muchas personas notables de diversas clases; se cantó un *Te Deum* en la capilla de la Casa, y la Real Audiencia acordó un auto para perpetuar la memoria de este suceso en los términos siguientes:

«Habiéndose dignado el Rey admitir la generosa donación hecha por el Sr. D. Pedro Romero de Terreros,

Caballero de la Orden de Calatrava y Conde de Regla, de la cantidad de \$ 300.000 efectivos, que desde luego depositó en estas Cajas Reales, para fondo de un Monte de Piedad, que pretendió se estableciese en esta capital, bajo el Real Patronato, con el caritativo fin de que se socorriesen necesidades públicas ó hiciesen sufragios para las almas de los difuntos, prestándose dinero sobre alhajas ó prendas que dejasen empeñadas; fué consiguiente en la benignidad y piadoso corazón de Su Majestad mandar en Real cédula de 2 de Junio de 1774 se cumpliera religiosamente en todas sus partes y con la mayor posible brevedad el útil pensamiento de un vasallo que voluntariamente se había desprendido de tan considerable porción de caudal en alivio del público, ofreciendo para perpetuarlo su soberana protección y la de los Reyes sus sucesores en estos dominios; en cuyo cumplimiento se dió principio á este piadoso establecimiento el día 25 de Febrero de 1775.»

En ese edificio estuvo hasta 1821, cuando arrendó una casa en la calle del Puente de San Francisco y San Juan de Letrán, y en 1836 compró en \$ 107.000 las casas que aún ocupa ahora, en la calle del Empedradillo, en donde está establecida la casa matriz; pues ahora tiene esta institución benéfica varias sucursales, lo que ha hecho ascender á una cantidad considerable las operaciones que mensualmente practica en pro de las personas que necesitan dinero á cambio de algún objeto suyo, y con un módico interés, que queda en prenda en un establecimiento que presta toda clase de garantías.

**MUSEO DE LA FAUNA Y LA FLORA NACIONALES.**—Según el reglamento de Enero de 1909, la Comisión Exploradora de la fauna y la flora nacionales tiene por objeto estudiar ambas científicamente y coleccionar ejemplares botánicos y zoológicos, recogiendo datos é informes sobre ellos en la República. El personal de la Comisión está formado por el jefe (que es el inteligente Sr. Ingeniero D. Fernando Ferrari Pérez), un Subjefe, dos naturalistas, 12 colectores y preparadores, etc., etc.; en los sueldos de estos empleados superiores y demás gastos, el Erario emplea la suma de \$ 59,600 anualmente. La repetida Comisión, además de tener una biblioteca á la cual tiene acceso el público, posee un hermoso Museo forma-

do de los ejemplares botánicos y zoológicos, que está abierto todos los días del año, excepto los de fiesta nacional. Ocupa parte del edificio que fué el ex Arzobispado en Tacubaya. Los ejemplares que se hallan en dicho Museo y dignos de ser visitados, son: Articulados, 67.392; Aves del país y extranjeras, montadas y en piel, 14.250; Batracios y reptiles del país y extranjeros, 1.057; Celenterados, equinodermos y zoofitos, 359; Crustáceos, 283; Ejemplares teratológicos, 54; Preparaciones ostiotómicas, 140; Fetos, 3; Huevos de aves, 398; Mamíferos del país y extranjeros, montados y en formol, 2.078; Moluscos del país y extranjeros, 31.899; Nidos de aves, 127; Peces del país y extranjeros, 1.716; Plantas, 20.359; Panales, 4.

Descompuestas las anteriores cifras, que hacen un total de 140.117 ejemplares, se tiene una existencia de: Ejemplares de la fauna, 119.758; Ejemplares de la flora, 20.359.

**EL PALACIO NACIONAL.**—Fué construído en el sitio en que se hallaba el de Moctezuma. A raíz de la Conquista le tocó á Cortés, y sus herederos le vendieron al Gobierno español para residencia del Virrey. En varias ocasiones ha habido incendios en este local. En la actualidad se encuentra en el Palacio Nacional la Secretaría particular del primer Magistrado de la República, la Cámara de Senadores y la Secretaría de Guerra y de Hacienda, la Tesorería General y el Archivo General de la Nación, la Oficina impresora del Timbre, etc., etc. Los departamentos de la Presidencia están lujosamente amueblados, y en uno de ellos se celebran las ceremonias oficiales relativas á la presentación de credenciales de los Plenipotenciarios extranjeros.

#### ALGUNAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PUBLICA

**Hospital General.**—El 5 de Febrero de 1905 se inauguró el nuevo hospital, destinado á la asistencia de pacientes de toda clase de enfermedades, con excepción de los enajenados y de los reclusos por orden de la autoridad. Tiene por objeto la asistencia de los enfermos, su educación higiénica y la enseñanza de la Medicina, y se halla situado al S.-SO. de la Ciudad de México, en terrenos de



MUSEO NACIONAL  
Propiedad de

MUSEO NACIONAL  
Propiedad de

MUSEO NACIONAL  
Propiedad de

la Colonia Hidalgo. Débese la dirección médica de la obra al Sr. D. Eduardo Licéaga, y con su cooperación el Ing. Sr. Gayol formó los planos y dirigió los trabajos de construcción desde su principio, que fué en Julio de 1896, hasta el 14 de Mayo de 1904, fecha en que se hizo cargo de las obras el Arquitecto Sr. Robles Guerra. El establecimiento, cuyo costo ascendió á cerca de tres millones de pesos, se compone de 64 distintos edificios ó construcciones, á saber: 32 pabellones, con capacidad total para 1.000 enfermos; 17 edificios, destinados á servicios generales; 10 garitones para vigilancia, y otros cinco, que sirven de porterías á los diversos pabellones del departamento de infecciosos.

Los edificios dedicados á servicios generales son los siguientes: portería ó conserjería, oficina de admisión de enfermos, administración, habitaciones de médicos y practicantes, habitaciones de enfermeras, cocina y despensa, botica, panadería, lavandería, desinfección, estación central de la instalación eléctrica, casa de máquinas, cochera y caballeriza, bodegas, hidroterapia, mecánoterapia y electroterapia, anfiteatros de operaciones y de disección y depósito de cadáveres.

Los servicios que comprende el hospital son: de medicina, de cirugía, de enfermedades venéreo-sifilíticas, de las vías urinarias, de la garganta, nariz y orejas; de los ojos, ginecológicas, de la piel, del sistema nervioso (no comprendida la enajenación mental), de los niños (no infecciosos), de obstetricia, de tuberculosis, de tifo, de infección puerperal, de enfermedades infecciosas de adultos (no comprendidas en los grupos anteriores), de enfermedades infecciosas de niños (no comprendidos en los citados grupos) y de enfermos pensionistas no infecciosos, pues para los pensionistas infecciosos hay departamentos especiales.

Estos servicios se distribuyen en 32 pabellones, enteramente aislados unos de otros, y formando cada uno un hospital completo.

Para la distribución de los enfermos en los pabellones se dividen aquéllos en dos grupos: los no infecciosos y los infecciosos. El primero comprende cuatro grupos secundarios, que forman otros tantos departamentos, y son los siguientes: primero, de mujeres; segundo, de hombres; tercero, de infancia, y cuarto, de maternidad. El segun-

do grupo comprende todos los enfermos infecciosos en otros tantos departamentos, que son: primero, de infecciones puerperales; segundo, de niños infecciosos; tercero, de tuberculosis; cuarto, de tifosos, y quinto, de infecciosos diversos (viruela, escarlatina, erisipela, etc.).

Hay tres tipos diferentes de pabellones: pabellones comunes, para enfermos infecciosos; pabellones para enfermos infecciosos que han de quedar enteramente aislados unos de los otros, y especiales, para cierto grupo de enfermos infecciosos y no infecciosos.

El primer tipo es el adoptado para los de ambos sexos en las divisiones de medicina, de cirugía y de enfermedades venéreo-sifilíticas; al segundo corresponden los pabellones de observación para enfermos sospechosos de infecciones diversas, de niños infecciosos y de mujeres con infección puerperal, sospechosa ó confirmada. Al tercer tipo pertenecen los pabellones de tifosos, de tuberculosis, de maternidad, de niños no infecciosos, de pensionistas no infecciosos y de ginecología.

Está situado al SO. de la ciudad, en terrenos de la Colonia Hidalgo; su capacidad ordinaria es para 800 enfermos, pero puede recibir hasta 1,000. Ocupa una superficie de 134,693 metros cuadrados, de los que corresponden 36,893 á los edificios; 2,141 á las bardas; 30,133 á los jardines, y 75,601 á las calles y espacios libres.

Está alumbrado el establecimiento por 39 focos de arco, y el interior de los edificios por 1,514 lámparas incandescentes.

Al ser inaugurado el Hospital General se puso bajo la dirección del Sr. Dr. D. Fernando López, ocupando los empleos de Administrador y Contador, respectivamente, los Sres. Dr. D. Prisciliano Figuerca y D. Carlos Morquecho. Fueron nombrados desde luego los médicos que se creyeron necesarios para el servicio del establecimiento, así como los practicantes, enfermeras, empleados y servidumbre.

El 17 de Marzo de 1905 fué publicado el decreto que confirmó el destino dado á los edificios del Hospital General.

El 17 de Junio de 1905 se promulgó el Reglamento del Hospital, que comenzó á regir el 1.º de Julio del mismo año.

He aquí el presupuesto del Hospital General del año fiscal de 1909-1910:

## A) Dirección y Administración:

Director, Administrador, Contador, Mayor-domo y demás empleados..... \$ 45,814,75

## B) Servicio científico general:

50 médicos, 1 dentista, 1 bacteriólogo y 1 químico..... 44,201,50

## C) Servicio de salas:

5 parteras, 118 enfermeras y servidumbre.. 67,013,75

## D) Servicios especiales:

1. Biblioteca y Archivo....	\$	967,25	
2. Museos.....		1,095,00	
3. Escuela para niños no infecciosos.....		912,50	
4. Hidroterapia.....		2,792,25	
5. Mecanoterapia.....		3,102,50	
6. Electroterapia.....		3,905,50	12,775,00

## E) Servicios generales:

1. Botica.....	\$	4,599,00	
2. Lavandería.....		3,704,75	
3. Panadería.....		4,095,00	
4. Cocina.....		3,558,75	
5. Cocina de pensionistas..		620,50	
6. Anfiteatro de operaciones.....		7,095,00	
7. Idem de disección.....		2,080,50	
8. Departamento de teléfonos.....		1,806,75	
9. Idem de máquinas.....		2,920,00	
10. Estufa de desinfección..		1,095,60	
11. Cocheras.....		2,050,50	
12. Jardines.....		4,781,50	
13. Porterías.....		2,190,00	
14. Diversos (obras complementarias y otros gastos).....		52,760,00	\$ 93,327,25
			\$ 256,092,25

**Consultorio Central.**—Al mismo tiempo que el Hospital General se abrió el Consultorio Central, situado en el centro de la ciudad, cuyo objeto es hacer la selección de los enfermos que deben ir al Hospital y de los que, por no requerir una asistencia constante y conservar expedita la locomoción, no necesitan ocupar camas. A éstos, cuando se hallan verdaderamente necesitados, se les proporciona gratis curación, medicinas y aparatos, como bragueros, anteojos, muletas, etc., lográndose así, para la Beneficencia, una verdadera economía, pues no se reciben en el Hospital más que aquellos enfermos que no pueden atenderse en el Consultorio. Para dicho objeto está destinada la cantidad anual de \$ 25,000.



Don Martin Carrera.

**Hospital Juárez.** Este establecimiento, que ha quedado reservado para los heridos y presos, ha sido objeto de preferente atención para mejorar en lo posible las condiciones desfavorables en que se encontraba por la aglomeración de enfermos, cuyo número es mayor que el que corresponde á la capacidad de los locales disponibles. Dichas obras han sido las siguientes: instalación de un motor eléctrico, á fin de elevar el agua para el servicio general del establecimiento; construcción de comunes ingleses en todas las salas del Hospital y para uso de los empleados del mismo; reconstrucción de los cuartos destinados á empleados del botiquín y sala de distinción; instalación de luz eléctrica en todo el edificio; reparaciones en el departamento de cocina y en las salas de operaciones.

La epidemia de tifo, que tomó inusitado incremento á principios de 1903, motivó que se ampliara el departamento de tifosos, á fin de admitir en él á los enfermos que por su gran número no pudiesen ya ser recibidos en el Hospital General, y para llevar á cabo esta ampliación se repararon las barracas existentes y se construyó una nueva, invirtiéndose en esa nueva mejora una parte de los fondos que decretó la Cámara de Diputados para combatir el mal estado sanitario de la capital. El costo de la nueva barraca ascendió á \$ 3,150 y á \$ 800 el importe de la reparación de las dos antiguas.

Tiene asignada la cantidad de \$ 45,000 anuales para cubrir su presupuesto.

*Local.*—Ocupa lo que fué colegio de Religiosos de San Pablo, que fué fundado en Agosto de 1575. El edificio fué destinado por el Gobierno de Juárez á hospital de lazarrinos, y más tarde á hospital de sangre, de presos y de contagiosos.

*Hospital Homeopático.*—En este hospital son asistidos todos los enfermos que desean ser curados conforme al método homeopático. En el mismo establecimiento se halla la Escuela Homeopática, donde se hacen los estudios profesionales de esa facultad.

Fueron arregladas satisfactoriamente las dificultades que suscitó la invasión del predio del plantel llevado á cabo por el propietario de otro predio colindante.

Algunos estudiantes de Medicina homeopática terminaron sus estudios, y se les expidió el título correspondiente de conformidad con la ley de 31 de Julio de 1895 y reglamento de 16 de Agosto del mismo año. El Erario público eroga \$ 3,600 al año en esta institución.

*Hospital de epilépticos.*—A consecuencia de las obras del Panteón Nacional, emprendidas al fondo del Hospital de San Hipólito, se redujo el espacio disponible para albergar á los asilados. A fin de mejorar la condición de éstos se estableció en Texcoco, el 11 de Febrero de 1905, un departamento especial para epilépticos, al que se trasladaron 60 enfermos, con lo cual los que permanecieron en el edificio de San Hipólito han quedado con mayor amplitud. Se nombró administradora del nuevo establecimiento á la Sra. María Jiménez, Vda. de Rodríguez, y se le dotó de médico, empleados y servidumbre. Su mantención anual es de \$ 7,000.

*Hospital Morelos.*—Antiguamente se llamaba de San Juan de Dios. Fué fundado en el año de 1583 por el doctor Pedro López; pero se destinaba entonces para atender únicamente á los mulatos y mestizos. Sirvió después para casa de niños expósitos, y finalmente, en Julio de 1863, se dedicó al objeto que ha tenido hasta ahora, que es la atención de mujeres atacadas de enfermedades venéreo-sifilíticas. Hasta hace poco estaba adjunto á la Inspección de Sanidad, donde se hace el reconocimiento de las mujeres que se dedican á la prostitución, las cuales, cuando están enfermas, son internadas forzosamente allí. El presupuesto vigente consagra la cantidad de \$ 19,364 á este establecimiento de sanidad.

*Manicomio.*—Diremos algunas palabras acerca de los nuevos edificios:

En virtud del contrato celebrado el 9 de Junio de 1908 entre el Secretario de Gobernación y el Sr. Ingeniero don Porfirio Díaz, hijo, éste ha tomado á su cargo la construcción de todo lo concerniente al Manicomio General, que se está construyendo en la hacienda de la Castañeda, Municipalidad de Mixcoac, de acuerdo con el proyecto formado por el Ingeniero Echegaray, así como también con las especificaciones formadas por el Ingeniero de la Beneficencia Pública, Sr. de la Barra, debiendo estar terminados y recibidos por la propia Secretaría de Gobernación todos los edificios y demás obras relacionadas dentro del plazo de veinte meses. Las obras á que se refiere el anterior convenio son las siguientes:

Edificios de la dirección y de servicios generales del Manicomio.....	\$ 336,765.26
Idem para enfermos distinguidos.....	50,164.69
Edificio para enfermas distinguidas.....	50,164.69
Idem id. alcohólicos (hombres).....	116,978.37
Idem id. id. (mujeres).....	39,949.32
Talleres para hombres.....	18,294.03
Idem id. mujeres.....	21,978.69
Edificio para enfermos peligrosos.....	43,759.58
Tres edificios, A, B y C, para enfermos tranquilos. Cada uno \$ 148,485.11. En junto....	445,455.33
Edificio D, para enfermos tranquilos.....	74,242.55

*Suma y sigue.....* \$ 1,197,752.51

Suma anterior..... \$ 1.197.752,51

Baños para hombres.....	94.785,65
Idem id. mujeres.....	96.165,65
Edificio para enfermos imbeciles.....	88.783,83
Idem id. enfermas epilépticas.....	120.100,48
Idem id. enfermos epilépticos.....	74.837,19
Enfermería ó Hidroterapia.....	40.248,53
Edificio para enfermos infecciosos.....	28.350,35
Mortuario y anfiteatro.....	15.296,22
Tres casas de habitación, E, F y G, para los médicos, á \$ 19.831,13 cada una.....	59.493,39
Garitones y casitas de guardas.....	13.243,69
Establos.....	16.526,61
Barda.....	30.800,00
Drenaje y saneamiento.....	10.663,40
Entrada principal y reja.....	16.339,53

Suma total..... \$ 1.783.337,13

Por iniciativa de la Secretaría de Hacienda, la Cámara de Diputados acaba de votar una ampliación de \$ 300,000 para obras complementarias del Manicomio general.

**Hospicio de pobres ó de niños.**—En 1763 el Dr. Ortiz Cortés, Chantre de la Catedral, fundó el Hospital de pobres, en cuya obra filantrópica fué auxiliado eficazmente por el Virrey Bucareli y después por el Capitán D. Francisco Zúñiga, habiendo ocupado el edificio que se erigió en la Avenida Juárez hasta el 17 de Septiembre de 1905, en que se inauguró su nuevo local, que se tardó cinco años en construirlo, habiendo sido los Ingenieros Arquitectos los Sres. D. Roberto Gayol y D. Mateo Plowes.

Está situado en la Calzada de San Antonio Abad y contiene cuatro y media hectáreas, que colindan con el río de la Piedad y con la Calzada de ese nombre. Su costo fué de \$ 1,300,000.

En este nuevo edificio, el número de niños asilados se eleva al duplo de los que había albergado en su casa de la Avenida Juárez, y la condición material y moral de los asilados ha mejorado considerablemente, merced á la perfecta adaptación del edificio á su fin de albergar

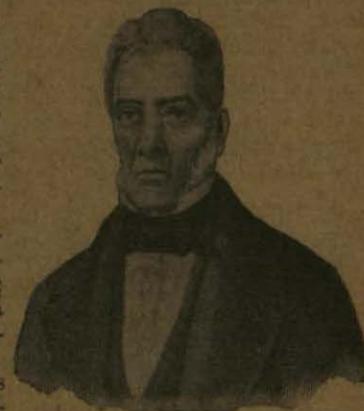
Viémos ser en período de desenvolvimiento físico, moral y afectivo.

Al erigir este Hospicio, el Gobierno Federal no desconoce que la Beneficencia no es función primordial del Estado; pero cree satisfacer una ingente necesidad social, ya que las instituciones privadas son por ahora insuficientes para remediar las penas que afligen á los desvalidos. Esto es, el Gobierno no se propone competir con la beneficencia privada, sino que procura auxiliarla. Por lo tanto, los niños asilados en este Hospicio, huérfanos, abandonados ó hijos de personas desgraviadas, son por ahora los hijos adoptivos de la Nación.

Esta Institución estuvo hasta 1877 á cargo del Ayuntamiento; ahora depende de la Secretaría de Gobernación.

La enseñanza de los asilados en el Hospicio, para los que se han empleado los métodos simultáneo y mixto y el sistema objetivo, comprende los cuatro primeros años de la instrucción primaria elemental, labores manuales para las mujeres y ejercicios militares para los hombres.

El sistema seguido hasta ahora por la Beneficencia Pública para la admisión de los niños en los asilos, es el siguiente: la casa de expósitos está destinada á la crianza y educación de los niños abandonados que permanecen en el establecimiento hasta los cinco años; de esta edad á los diez son admitidos los niños en el Hospicio, y las niñas de los seis á los catorce. Cuando los asilados varones cumplen los doce años, pasan á la Escuela Industrial de Huérfanos, donde completan su instrucción primaria y aprenden algún oficio mecánico. Las niñas, al llegar á



Don Juan Alvarez.

los quince años, si tienen familia, á ella son entregadas, y en caso contrario, siguen en el Hospicio hasta los veinticuatro años, ó antes, si pueden bastarse á sí mismas, haciendo uso de los medios que les proporciona la instrucción adquirida en el plantel. Como las niñas permanecen hasta una edad mayor que los niños, y no hay para ellos otro establecimiento de enseñanza industrial, van á instalarse próximamente talleres especiales á fin de que se ejerciten en ciertos trabajos de aplicación práctica, mediante los cuales puedan satisfacer honradamente sus necesidades al separarse del establecimiento.

Por decreto de 13 de Marzo de 1906, y de acuerdo con el artículo 20 de la ley de 18 de diciembre de 1902, queda destinado á Hospicio de niños y dependiente de la Beneficencia Pública el edificio construido por el Gobierno en la Calzada de San Antonio Abad, de la Ciudad de México.

La Directora es la Sra. D.<sup>a</sup> Refugio Aguirre del Pino.

La distribución y número de edificios diversos es como sigue:

1.<sup>o</sup> En el centro de la construcción y en el fondo del patio de honor, cubierto con un parque, se encuentra el edificio de administración, que contiene la gran escalera que conduce á los departamentos de recepción ó actos públicos. En este mismo cuerpo de construcción se encuentra la habitación del Jefe Superior del Establecimiento, las oficinas, almacenes, despachos, locutorios, así como los refectorios para niños, niñas y párvulos, la cocina y sus dependencias, y por último, en el fondo la lavandería.

2.<sup>o</sup> Departamento de niñas colocado al Norte del edificio de administración y compuesto de las siguientes localidades, propias para abrigar á seiscientas asiladas:

a) Edificio escolar de instrucción primaria con capacidad para trescientas alumnas, en dos pisos. Anexo á este edificio se encuentra un departamento de un solo piso, que contiene habitaciones especiales para las depositadas que se llevan al Hospicio ó para empleadas secundarias.

b) Tres cuerpos de edificio distintos, en dos pisos, conteniendo doce dormitorios para cincuenta camas cada uno, con sus anexos correspondientes, que contienen una pieza habitación para el vigilante del dormitorio, lava-

bos, excusados, y separos para que las niñas se cambien en el aislamiento su ropa interior.

c) Departamento de baños en la planta baja, y habitación de la Prefecta en la alta.

d) Talleres para trescientas alumnas, conteniendo departamentos para la enseñanza y elaboración de artículos de bonetería, tintorería, modas, confecciones y flores cajas de cartón, imprenta, litografía, encuadernación y rayado de papel.

e) Departamento de maquinaria aislado é independiente de los demás edificios, conteniendo las calderas, los motores, los dinamos, las bombas y compresores destinados á dar fuerza á las máquinas de los talleres, alumbrado eléctrico

y dotación de agua con presión á todos los departamentos diversos del edificio.

3.<sup>o</sup> Departamento de niños y de párvulos situado, al Sur del cuerpo central de administración y compuesto de los siguientes departamentos, con capacidad para alojar cuatrocientos niños y cien párvulos de ambos sexos:

a) Escuela primaria en dos pisos para cuatrocientos niños de diez á catorce años de edad.

b) Dormitorios, patios de recreación y clases de labores manuales de sistema Kindergarten para párvulos.

c) Dos cuerpos del edificio que contienen ocho dormitorios para cincuenta camas cada uno, con los anexos semejantes á los ya citados en los dormitorios similares de las niñas.



Don Ignacio Comonfort.

d) Departamento de baños y habitaciones del Prefecto encargado directo de la vigilancia de los niños.

4.º Servicios terapéuticos alojados en un cuerpo del edificio aislado con pabellones distintos para ambos sexos.

5.º Servicios generales. Pabellones para vigilantes, empleados subalternos, portero y jardinero.

Por último, las obras complementarias, comprendiendo un sistema adecuado de saneamiento, servicio de cañerías, para agua fría y caliente con presión; red de conductores eléctricos con todos los detalles necesarios para llevar la luz eléctrica á todos y cada uno de los diversos departamentos.

Los edificios así descritos de un modo general, dejan libres entre sí grandes extensiones de terreno destinados á jardines, patios y vías de circulación al aire libre.

Según el presupuesto de 1909-1910, el Hospicio de niños lleva varias partidas, que ascienden á la suma de \$ 61, 829,25, además de una directora, un administrador mayor, médico, secretario, un prefecto y dos prefectas, once profesores, dieciocho profesoras, ayudantes, vigilantes, enfermeras, etc.

#### LA BENEFICENCIA PRIVADA EN EL DISTRITO FEDERAL —

La ley sobre esta materia fué expedida en 23 de Agosto de 1904. El art. 1.º transitorio de dicha ley, dispuso que las instituciones autorizadas por la Junta de Beneficencia Privada, conforme á la ley de 1899 y cualesquiera otras ya existentes, podrían continuar funcionando sin necesidad de nueva solicitud, si, á juicio de la Secretaría de Gobernación, hubieran llenado requisitos que pudieran considerarse equivalentes á los prevenidos por la ley. Según dicho artículo, la Secretaría ya citada debía hacer las correspondientes declaraciones por medio de uno ó más decretos que al efecto expidiera antes de que comenzara á regir la ley primeramente mencionada. Con arreglo á estas disposiciones se han expedido 18 decretos en que fueron autorizadas las siguientes instituciones:

1904 Diciembre 28. a) Hospital de la Purísima Concepción ó Hospital de Jesús Nazareno, fundado por don Hernando Cortés.  
Su capital es de \$ 528,512.

Por su importancia histórica y grandes beneficios que ha acarreado á la gente menesterosa, daremos antes de concluir este capítulo una descripción acerca de ella.

- 1904 Diciembre 23. b) Asilo particular para mendigos, establecido en la calle de Sadi Carnot, de esta Ciudad.  
Su capital es de \$ 200,000.
- " " 28. c) Asilo Matías Romero, fundado por el Lic. D. Matías Romero.  
Su capital es de \$ 800,000.
- " " 28. d) Institución formada del fondo de Beneficencia, la Caja de Ahorros, la Casa de Salud y el Cementerio ó Panteón de la Piedad, establecidos bajo el patronato del Consejo de Administración de la Asociación Francesa, Suiza y Belga de Beneficencia y Previsión.  
Su capital es de \$ 200,000.
- " " 29. e) Institución formada por la Casa de Asilo y Salud, el Fondo de Socorros y el Cementerio ó Panteón, bajo el patronato de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Beneficencia en México.  
Su capital es de \$ 495,200.
- " " 29. f) Hospital y Fondo de Socorros, establecidos bajo el patronato de la Junta de Administración de la Sociedad Americana de Beneficencia en México. (The American Benevolent Society in Mexico.)  
Su capital es de \$ 50,000.
- " " 29. g) Monte de Piedad Luz Saviñón, fundado por la Sra. Doña Luz Saviñón, viuda de Saviñón.  
Su capital es de \$ 301,714.

- 1904 Diciembre 29. *h)* Colegio Luz Saviñón, establecido en Tacubaya, D. F., fundado por la misma benefactora.  
Su capital es de \$ 292,933.
- » » 29. *i)* Escuela Concepción Gual y Cuevas, establecida en esta capital, fundada por la Sra. Doña Concepción Gual y Cuevas.  
Su capital es de \$ 21,500.
- » » 29. *j)* Casa Betti, asilo para enfermos crónicos é incurables, establecido en Tacuba, D. F., y fundado por la Sra. Doña Isabel Lozano de Betti.  
Su capital es de \$ 900,000.
- » » 29. *k)* Fundación de Socorros para personas menesterosas, creada por la Sra. Doña Leocadia Molinos de Arango.  
Su capital es de \$ 310,815.
- » » 29. *l)* Casa Amiga de la Obrera, fundada por la Sra. Doña Carmen Romero Rubio de Díaz.  
Su capital es de \$ 60,000.
- » » 29. *ll)* Asilo Patricio Sanz, para niños huérfanos, establecido en Tlámpam, D. F., y fundado por la Sra. Doña Ana M. Llera, viuda de Sanz.  
Su capital es de \$ 581,651.
- » » 29. *m)* Premio Tomás O. de Parada, para Memorias sobre enfermedades endémicas en la República, fundado por el señor D. Tomás O. de Parada.  
Su capital es de \$ 5,859.
- » » 30. *n)* Fundación de Socorros José Linares y Loreto Casanova de Linares, creada por disposición testamentaria de la señora Casanova de Linares.  
Su capital es de \$ 198,665.

- 1904 Diciembre 31. *ñ)* Hospital de Nuestra Señora de la Luz, fundado en 19 de Junio de 1902 con el legado del Sr. D. Ignacio Valdivieso y Vidal y con otros fondos.  
Su capital es de \$ 100,000.
- 1905 Octubre 30. *o)* Sociedad Alemana de Beneficencia de México, fundada por acta que se otorgó en esta capital el 20 de Septiembre de 1905, ante el Notario D. Ignacio Alfaro.  
Su capital es de \$ 36,817.
- » Noviembre 25. *p)* Escuela Jesús de Urquiaga, fundada por acta que se otorgó en esta capital el 1.º de Septiembre de 1905, ante el Notario D. Manuel Alvarez de la Cadena.  
Su capital es de \$ 65,350.

**Fondo privado de Socorros.**—Fué fundado por el Sr. Don Gabriel Mancera y la Sra. Doña Guadalupe Silva y Valencía de Mancera.

El 16 de Marzo de 1907, el Sr. D. Gabriel Mancera, por escritura pública, invirtió la cantidad de \$ 1,000,000 en la constitución de un fondo de beneficencia, con el objeto de suministrar auxilios de todas clases á personas menesterosas y educación á niños pobres. Dicha fundación es de carácter perpetuo é indefinido, y para la administración y manejo de los negocios de la fundación habrá una Junta Menor ó Patronato, una Junta Mayor y una Asamblea general. La representación de la fundación y el derecho de administrarla reside en el Patronato, sin más limitaciones que las de sus Estatutos.

Tendrá por objeto aliviar parcial y temporalmente los sufrimientos y necesidades comprobadas de las personas menesterosas residentes en el Distrito Federal ó en el Estado de Hidalgo, por algunos de los medios siguientes:

I. Por la donación de auxilios pecuniarios por tiempo limitado ó periódico.

II. Por la donación de alimentos condimentados ó de semillas ó de otras substancias alimenticias.

III. Por el pago de rentas de casas para las viudas ó huérfanas.

IV. Por la asistencia médica gratuita y ministración de medicinas en consultorios establecidos al efecto.

V. Por la asistencia médica y medicación á domicilio.

VI. Por la donación de vestidos ó de telas para confeccionarlos.

VII. Por el arrendamiento ó subarrendamiento de habitaciones en precio ínfimo.

VIII. Por el alquiler en precio ínfimo de máquinas para coser.

IX. Por el establecimiento de escuelas para la enseñanza laica elemental, en las que se dé á los educandos algún alimento.

X. Por el auxilio temporal á jóvenes de uno ú otro sexo para su educación.

XI. Por el establecimiento de asilos para ancianos y huérfanos.

XII. Por el auxilio ordinario ó extraordinario á establecimientos de Beneficencia.

XIII. Por auxilios extraordinarios en tiempo de epidemia ú otras calamidades públicas.

XIV. Por el establecimiento de Montes de Piedad.

XV. Por cualesquiera otros medios que juzgare convenientes la Junta Menor ó Patronato de que hablan los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 15 y demás relativos de los Estatutos.

El Sr. Mancera impone al fondo la carga de pagar algunas pensiones vitalicias á determinados miembros de su familia y á algunas otras personas que enumere en los Estatutos.

La señora de Mancera, en el acto de concurrir al otorgamiento de la escritura de protocolización, declaró que estaba conforme y consentía en que los capitales destinados á la fundación de beneficencia sean donados también á nombre suyo con cargo al fondo de la sociedad legal, y no del peculio propio de su esposo, por ser su voluntad ayudar á éste en dichas obras, para lo que cooperaba con la mitad de los capitales expresados.

Esta fundación, estando de acuerdo con la ley de Beneficencia privada, la Secretaría de Gobernación la ha aprobado en todas sus partes, y por tal se rige dicha Institución por la expresada ley.

El Patronato ó Junta Menor de dicha Institución está integrada por las personas siguientes: Presidente, señor D. Gabriel Mancera; Vicepresidentes, Sres. Lic. D. Pablo Macedo é Ingeniero D. Francisco Barrera. Para funcionarios de la Junta Mayor: Presidente, Sr. Lic. D. Ignacio Durán; Vicepresidentes, Sres. Dr. D. Manuel Domínguez y D. Serapión Fernández; Secretario, Sr. Dr. Don Alberto López Hermosa, y Prosecretario, señor Dr. D. José Soriano.

La Asamblea General la forman, además de las personas arriba mencionadas, los señores Lics. Don Luis Martínez de Castro, Don Pedro Sandoval y Gual, D. Manuel Pereda, D. Ricardo Padilla y Salcedo, Lic. D. Modesto L. Herrera, In-



Don Félix Zuloaga.

geniero D. Andrés Aldasoro, D. Ernesto Mancera, D. Martín de Irigoyen, D. Joaquín Larralde, Ingeniero D. Manuel Marroquín y Rivera, Dr. D. Ricardo Crombé, Ingeniero D. Damián Flores (ausente) y D. Alfredo Soto.

El Fondo privado de Socorros ha entrado á desempeñar su noble papel y tiene su despacho en la casa núm. 15 de la calle de Cordobanes, de esta Ciudad.

Justo es agregar aquí que el propio Sr. Mancera acaba de derramar por otra parte su mano bienhechora: en el Hospital Beistegui, á donde ha fundado dos hermosas Salas nuevas para las enfermas que van á curarse á esa Institución.

Hospital de Jesús. — La administración general y el gobierno directivo del Hospital está á cargo del Apoderado general del Sr. Patrono, y de él emanan las órde-

nes y disposiciones convenientes. Para su cumplimiento hay un Administrador que vive en el mismo Hospital, nombrado por el Apoderado general, encargado especialmente del gobierno económico y facultado para proveer de cuanto interiormente en él se ofrezca, y de todo lo que sea necesario para la mejor asistencia de los enfermos, previo aviso al Apoderado general, excepto en los casos que no admiten demora. Sus principales atribuciones son las siguientes:

I. Visitar con frecuencia á los enfermos, informándose de si hay alguna falta en su asistencia; y si resultare haberla de cualquiera especie, tomará las providencias que el caso exija para remediarla.

II. Mandar recibir á los enfermos que soliciten cama, previo el reconocimiento que de ellos hará el médico suplente, el cual expedirá bajo su firma una constancia en que exprese que puede ser recibido el solicitante con arreglo al reglamento del Hospital; el Administrador expedirá la boleta correspondiente en que constarán las condiciones que en ella se expresan y bajo las cuales se recibe al enfermo. El servicio médico está á cargo de un profesor de medicina y cirugía para la sala de medicina para hombres, teniendo á su cargo 22 camas ordinarias y dos extraordinarias; de otro, con igual número de camas ordinarias y extraordinarias, de medicina para mujeres; y de otro para las salas de cirugía para hombres y para mujeres, con ocho camas ordinarias y dos extraordinarias en cada una de ellas. Hay además un médico cirujano suplente para las cuatro salas, y otro para el departamento electroterapéutico «Francisco Somera», y un practicante para una de las salas de medicina, y otro para las dos de cirugía, el que tiene además á su cargo el arsenal quirúrgico. Todos los médicos son nombrados por el Apoderado general del Patronato, á propuesta del Administrador y del Director técnico del establecimiento.

El Director Médico es nombrado como todos, por el Apoderado general del Patronato, á propuesta del Administrador y de los otros médicos del Hospital. Deberá tener á su cargo algunas de las salas del establecimiento, y vivir en éste, con la obligación de atender en caso urgente, á cualesquiera horas del día ó de la noche, á los enfermos que lo necesiten, cuando al practicante de guardia no le sean suficientes sus conocimientos.

Cada médico de sala pasa diariamente la visita de los enfermos encomendados á su cuidado, acompañado del practicante adjunto y del enfermero de ella; cuando el estado de algún enfermo requiera segunda visita, la repetirá en la misma forma á la hora que señale.

La obligación del médico suplente, se: acudir, al ser llamado por la Administración, á pasar visita en la sala que se le señale; cuando sea necesaria su visita por más de tres días, por tener licencia el médico respectivo del Apoderado general del Patronato, el aviso será de éste, comunicado por el Administrador.

Hay un Capellán nombrado por el Apoderado general.

**Hospital Francés.**—Si bien debería llamarse con más propiedad Casa de Salud de la Sociedad de Beneficencia Francesa, Suiza y Belga. En dicho Hospital reciben asistencia los enfermos de cualquiera de las tres nacionalidades mencionadas; es propietaria del panteón francés, y tiene, además, un fondo de beneficencia y una Caja de Ahorros.

**Hospital Americano.**—Fué fundado hace cuarenta años; sus cómodos edificios se encuentran en la colonia de San Rafael.

**Hospital Beistegui.**—Fué fundado hace veinte años. Después ha recibido donativos y legados cuantiosos, como los que acaba de hacer el Sr. Ing. Mancera, que ha fundado dos salas nuevas. Su edificio fué construido en terrenos del ex convento de Regina.

Se nos olvidaba mencionar el Hospital para mujeres dementes, en el cual se han hecho recientemente algunas obras de importancia para corregir su estado de destrucción, habiéndose puesto en condiciones de ser utilizado el local que sirvió en otro tiempo de capilla y una sala destinada anteriormente á visitas, y que estaba fuera de servicio.

Se ha apuntado el edificio en varias partes que amenazaban desplomarse.

Habiendo renunciado la dirección del establecimiento el Sr. D. Alberto López Hermosa, fué sustituido por el Sr. Dr. Juan Peón del Valle, quien se hizo cargo del establecimiento el día 9 de Febrero de 1905.

Una vez que se terminen los nuevos edificios del manicomio que se están construyendo con toda actividad en Mixcoac, se trasladarán á ellos, tanto los enfermos que

se hallan en este Hospital como los que se encuentran en el de San Hipólito.

Para completar la narración de los Hospitales anotaremos en seguida lo relativo á otro, que depende de la Secretaría de Guerra, pues se trata del Hospital Militar, el cual fué fundado por el General Presidente, D. Antonio López de Santa Anna, por consejos de un cirujano extranjero, á quien encargó la organización del servicio médico del ejército. La solemne bendición del Hospital se efectuó el 18 de Febrero de 1855. Durante el Gobierno de Juárez fué trasladado al edificio destinado á casa de mujeres arrepentidas, llamadas Las Recogidas, en San Lucas; ha sido posteriormente ampliado y reformado. Uno de sus más ilustres directores fué el Dr. D. Francisco Montes de Oca.

Finalmente, diremos que los asuntos relativos á la beneficencia privada están á cargo de una Junta, integrada por los Sres. Ing. D. Sebastián Camacho, como Presidente; los Sres. Lics. D. Emilio Pardo, D. Ricardo Honey, D. Francisco Suinaga y D. José de Landero y Cos, como Vocales, y el Sr. Lic. D. Manuel R. Uruchurtu, Secretario.

#### TARIFAS DE LOS PANTEONES

##### Panteón francés.

###### TARIFA GENERAL

###### Concesión por siete años.

Adultos ..... \$ 100,00    Párvulos ..... \$ 40,00

###### Perpetuos.

Adultos ..... \$ 320,00    Párvulos ..... \$ 160,00

###### Para socios.—Concesión por siete años.

Adultos ..... \$ 35,00    Párvulos ..... \$ 20,00

###### Perpetuos.

Adultos ..... \$ 160,00    Párvulos ..... \$ 80,00

Más un peso por la apertura de la fosa.

##### Panteón español.

###### TARIFA GENERAL

###### Concesión por siete años.

Adultos ..... \$ 100,00    Párvulos ..... \$ 40,00

###### Perpetuos.

Adultos ..... \$ 320,00    Párvulos ..... \$ 80,00

###### Para socios.—Concesión por siete años.

Adultos ..... \$ 35,00    Párvulos ..... \$ 20,00

###### Perpetuos.

Adultos ..... \$ 160,00    Párvulos ..... \$ 40,00

Más un peso por la apertura de la fosa.

##### Panteón del Tepeyac.

###### Concesión por seis años.

Adultos, única clase ..... \$ 125,00    Párvulos ó restos ..... \$ 80,00

###### Perpetuos.

Adultos ..... \$ 350,00    Párvulos ó restos ..... \$ 225,00

##### Panteón de Guadalupe.

###### Concesión por cinco años.

###### ADULTOS

###### PÁRVULOS Ó RESTOS

Primera clase... \$ 30,00    Primera clase... \$ 15,00  
Segunda ídem..... 20,00    Segunda ídem..... 10,00

###### Perpetuos.

###### ADULTOS

###### PÁRVULOS Ó RESTOS

Primera clase... \$ 150,00    Primera clase... \$ 75,00  
Segunda ídem..... 100,00    Segunda ídem..... 50,00

## Panteón de Dolores.

Concesión por siete años.

ADULTOS		PÁRVULOS Ó RESTOS	
Primera clase... \$	60,00	Primera clase... \$	30,00
Segunda ídem.....	35,00	Segunda ídem.....	20,00
Tercera ídem.....	15,00	Tercera ídem.....	10,00
Cuarta ídem.....	8,00	Cuarta ídem.....	4,00
Quinta ídem.....	3,00	Quinta ídem.....	2,00
Sexta ídem.....	Gratis.	Sexta ídem.....	Gratis.

## Perpetuos.

ADULTOS		PÁRVULOS Ó RESTOS	
Primera clase... \$	200,00	Primera clase... \$	120,00
Segunda ídem.....	120,00	Segunda ídem.....	70,00
Tercera ídem.....	75,00	Tercera ídem.....	50,00
Cuarta ídem.....	45,00	Cuarta ídem.....	30,00
Quinta ídem.....	20,00	Quinta ídem.....	15,00

Los precios indicados de panteones son por la fosa, sin bóveda.

## Panteón Inglés.

## Perpetuos.

Para súbditos ingleses..... \$	62,50	Para los de otra nacionalidad.. \$	200,00
--------------------------------	-------	------------------------------------	--------

Hay, además, el Panteón americano, que tiene tres clases de lotes; cada uno está dividido en dos: uno para adultos y el otro para niños.

## Auto-taxímetros mexicanos, S. A.

Esta Compañía ha aumentado el número de sus coches automóviles.

*Tarifa diurna.*—Número 1 (azul), de 6 a. m. á 10 p. m. Hasta 1.200 metros, \$ 0,90; por cada 200 metros suplementarios, \$ 0,05.

*Tarifa nocturna.*—Número 2 (blanca), de 10 p. m. á 6 a. m.

Hasta 1.000 metros, \$ 0,80; por cada 150 metros suplementarios, \$ 0,05.

A coche parado y en la *marcha lenta* (á menos de cuatro kilómetros por hora) el taxímetro marcará á razón de \$ 1.000 por fracciones de \$ 0,05 cada tres minutos.

*Suplementos.*—Por cada bulto que no sea de mano \$ 0,25; pudiendo el *chauffeur* negarse en cualquier caso á admitir los de excesivo volumen, los mal olientes, los grasientos, etc., etc.

Indemnización por el regreso, cuando el automóvil vuelva desocupado: Desde Chapultepec y Popotla, \$ 1,50; desde Tacubaya, Tacuba, Villa de Guadalupe y Baños del Peñón, \$ 1,00; desde Mixcoac, Atzacotalco, Santa Anita, Ixtacalco, \$ 1,00; desde Coyoacán, Churubusco, San Angel, \$ 1,50; desde Tlalpam, \$ 2,00.

*Observaciones.*—Los pasajeros deben pagar exclusivamente las cantidades marcadas bajo los letreros *suma á pagar y suplementos*, aparte de la propina, que es potestativa. En caso de detención involuntaria, por desperfectos en las llantas ó en el motor, el pasajero no debe pagar por el tiempo que dure la detención, pudiendo abandonar el coche, previo el pago de la suma marcada hasta aquel momento ó conservarlo, exigiendo al conductor que haga aparecer la palabra *Panne* (detención) en la carátula del taxímetro, lo cual suspende la marcha del contador durante el tiempo de la detención.



Don Miguel Miramón.

Especialmente se recomienda á los pasajeros se fijen en que, cuando suban al coche, el conductor haga aparecer el letrero de la tarifa correspondiente, para que no cobre según la tarifa número 2, si debe cobrar conforme á la número 1, ni marque un suplemento mayor del debido. La tarifa número 3 nunca deberá aplicarse.

*Explicación del funcionamiento del contador hora-kilométrico:*

1.º El precio del alquiler, resultante de la aplicación de cada tarifa, márcalo el contador en el espacio rotulado: *suma á pagar*.

2.º Cuando el pasajero suba al coche, el conductor debe bajar la banderita con la indicación libre y hacer aparecer en el lugar correspondiente el número de la tarifa aplicable.

3.º Durante la marcha lenta, ó cuando el pasajero haga detener el coche, el conductor no tiene para qué tocar el aparato, pues el taxímetro funciona automáticamente para marcar las cantidades debidas, ya sea que el coche ande con marcha rápida ó lenta ó esté parado.

4.º Tan luego como se pague al conductor, éste debe levantar la bandera de libre.

5.º Está terminantemente prohibido al conductor transportar pasajeros en su coche sin bajar la bandera.

*Tarifas.*—Número 1 (azul), de 6 a. m.; número 2 (blanca), de 10 p. m. á 6 a. m.; número 3 (rojo), no aplicable. He aquí algunos ejemplos de recorridos según la tarifa número 1. Desde Carlos IV:

Á la estación de Buenavista, 1.400 metros, \$ 0,35; á la Alameda de Santa María, 2.400 metros, \$ 0,60; á la Plaza de Dinamarca, 2.000 metros, \$ 0,50; á la Plaza de Toros, 4.000 metros, \$ 1,00; al restaurant de Chapultepec, 4.000 metros, \$ 1,00.

Compañía telegráfica mexicana.—Cable submarino.  
«Vía Galveston.»

(Oficina: 1.º 5 de Mayo, 57.)

Su tarifa para el servicio internacional (Septiembre 1.º de 1909).

Para los Estados Unidos del Norte, Canadá y la Colombia británica, cualquier punto, \$ 3,52 por diez pala-

bras ó menos, dirección y firma gratis y \$ 0,24 por cada palabra extra.

Para la Gran Bretaña, Irlanda, el Continente, etc., precios por palabra, contándose todo: Gran Bretaña, Irlanda, \$ 0,96; Francia, \$ 0,96; Alemania, \$ 0,96; Bélgica, \$ 0,96; Holanda, \$ 0,96; Suiza, \$ 1,07; Algeria, \$ 1,11; Italia, Cerdeña y Sicilia, \$ 1,09; Austria, \$ 1,11; Dinamarca, \$ 1,17; Noruega, \$ 1,17; Suecia, \$ 1,23; Portugal, \$ 1,25; España, provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, \$ 1,23; para oficinas de otras provincias é islas Baleares, \$ 1,27; Gibraltar, \$ 1,33; Rusia europea, \$ 1,33; India, \$ 1,95; China, excepto Macao, \$ 2,65; Japón, \$ 2,87.

Para la Habana (Cuba), precio por palabra, contándose todo, \$ 0,60; otros puntos en Cuba, precio por palabra, contándose todo, \$ 0,76.

Para Centro y Sud América, precios por palabra, contándose todo: Guatemala, San José, \$ 0,80; otros puntos en Guatemala, \$ 0,76; Salvador, La Libertad, \$ 0,30; otros puntos en Salvador y Honduras, \$ 0,36; Nicaragua, San Juan del Sur, \$ 0,40; otros puntos en Nicaragua y Costa Rica, \$ 0,46; Panamá, \$ 0,60; Colón, \$ 0,80; E. U. de Colombia, Buenaventura, \$ 2,11; otros puntos en los Estados Unidos de Colombia, \$ 2,57; Ecuador, Perú y Chile, \$ 2,41; Bolivia, \$ 2,81; Argentina, \$ 2,11; Uruguay y Paraguay, \$ 2,11; Brasil, Río Janeiro, Río Grande de Sul, Santos, \$ 2,47. Otros puntos en Brasil, infórmase en la Oficina.

Empresa Telefónica de Salvador C. Luque, de Pachuca, Estado de Hidalgo.—Tarifas que rigen la comunicación entre el Distrito Federal y Pachuca.—Se puede hablar á Pachuca por esta vía directamente desde cualquier teléfono de la Compañía Telefónica Mexicana de esta capital:

Por conferencias hasta de tres minutos...	\$ 0,60
» » » de cinco minutos..	0,90
» » » de diez minutos...	1,50
» » » de quince minutos.	2,00
Por cada cinco minutos ó fracción adicional, después de los primeros quince minutos.....	0,65